ANÁLISIS DEL SECTOR

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el objeto a contratar y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Contraloría Municipal de Ibagué, la entidad llevará a cabo este proceso de contratación a través de la modalidad de selección de Mínima Cuantía, establecida en el artículo 2.° de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 142 de 2023, cuya adjudicación se llevará a cabo teniendo en cuenta el menor precio, siempre y cuando el oferente cumpla con las condiciones técnicas y jurídicas exigidas en la invitación pública.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Contraloría Municipal de Ibagué tendrá como primer criterio de evaluación el menor precio obtenido en el cuestionario de la oferta económica establecido en la plataforma de SECOP II, conforme al numeral c) del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020. La adjudicación se realizará a quien ofrezca el menor valor, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas exigidas. En concordancia con lo anterior, se tendrá como criterio de selección objetiva el menor valor tal como lo señala expresamente el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

Es por esto que, con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, la entidad identificó posibles proveedores que cumplan con los requisitos necesarios para satisfacer las necesidades de la entidad.

2. OBJETO

Contratar la adquisición de unidades de almacenamiento SSD, discos duros y conectividad SATA para los equipos de cómputo de la Contraloría Municipal de Ibagué, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas.

3. TIPO DE CONTRATO

Conforme al **artículo 32 de la Ley 80 de 1993**, el contrato a celebrarse es de **Suministro**, en tanto su objeto consiste en la entrega por una sola vez de unidades de almacenamiento SSD, discos duros y conectividad SATA, necesarios para el desarrollo normal de las actividades de cómputo que se desarrollan al interior de la

Contraloría Municipal de Ibagué. La tipología contractual se encuentra plenamente habilitada por el artículo 40 de la misma ley, que permite a las entidades estatales celebrar los contratos que resulten necesarios para el cumplimiento de sus funciones y cometidos misionales.

4. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

A continuación, se identifican los códigos del clasificador de bienes y servicios con los cuales se llevará a cabo el proceso de contratación. Adicionalmente, se establecen los aspectos generales del mercado para la contratación de la necesidad de la entidad.

CLASIFICACIÓN UNSPSC				NOMBRE DEL PRODUCTO
Segmento	Familia	Clase	Producto	
43	20	18	30	Unidades de Estado Sólido
43	20	18	03	Discos Duros (HDD)
43	20	18	00	Dispositivos de Almacenamiento
26	12	16	09	Cables de conexión de periféricos / cables de interfaz
43	20	15	00	Conectores para ordenadores y periféricos

4.1. ASPECTOS GENERALES

Se pretende con este proceso de contratación, apoyar el diagnostico de equipos que presenten fallas en su funcionamiento y dar posibles soluciones para su reparación.

Actividad ejecutada En cumplimiento del presente ítem contractual, se brinda apoyo técnico en el diagnóstico de los equipos de cómputo de las diferentes dependencias de la Contraloría Municipal de Ibagué (CMI), entre ellas: Dirección Administrativa, Oficina Asesora Jurídica, Dirección Técnica de Control Fiscal Integral, Oficina Asesora de Participación y Participación Ciudadana, Dirección Financiera, Oficina Asesora de Control Interno, Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Despacho del Contralor (Ventanilla), con el propósito de determinar su estado operativo, identificar posibles causas y fallas que afecten su funcionamiento y establecer alternativas orientadas a su reparación, optimización o repotenciación de hardware.

Esta actividad se desarrolla de manera periódica, principalmente en el marco de las labores de ejecución del plan de mantenimiento preventivo de la infraestructura tecnológica de la Entidad, programado con una periodicidad trimestral, correspondiente a cuatro jornadas de mantenimiento durante el año. Durante la actividad se realiza la revisión física y funcional de los equipos, verificando el comportamiento de sus principales componentes de hardware, con especial atención en los dispositivos de almacenamiento (discos duros). Para ello, se efectúan pruebas de funcionamiento y rendimiento orientadas a identificar anomalías y establecer las recomendaciones técnicas correspondientes. Como resultado de las revisiones realizadas, se han evidenciado las siguientes novedades: Lentitud general en el funcionamiento de los equipos de cómputo de la planta tecnológica, reflejada

principalmente en tiempos prolongados de inicio del sistema operativo, apertura y ejecución de aplicaciones y respuesta durante la operación habitual. Discos duros mecánicos (HDD) con bajo rendimiento, incidiendo directamente en el desempeño de los equipos. Dispositivos de almacenamiento con sectores en estado de advertencia o defectuosos, representando un riesgo para la integridad y disponibilidad de la información. Desgaste de los dispositivos de almacenamiento, asociado al tiempo de uso y a la operación continua de los equipos. De acuerdo con los hallazgos, se ha recomendado priorizar el reemplazo de los discos duros mecánicos (HDD) que presentan bajo rendimiento o deterioro por unidades de estado sólido (SSD), con el propósito de mejorar los tiempos de respuesta y el desempeño general de los equipos. Para los dispositivos que presentan sectores defectuosos o condiciones que puedan comprometer la información, se recomienda igualmente su reemplazo, previa ejecución de las acciones de respaldo y recuperación de datos correspondientes.

Resultado: La actividad permite identificar y documentar las principales condiciones que afectan el desempeño de los equipos de cómputo, así como establecer alternativas técnicas para su recuperación, optimización y actualización.

Los sistemas se han modernizado y los discos actuales de los equipos de la contraloría son mecánicos y en este momento el mercado se encuentran unidades sólidas para tener mejor rendimiento en el procesamiento de datos, a las redes de internet, conectividad.

Fortalezas Técnicas y de Ciberseguridad (Justificación del Objeto)

Integridad, custodia y disponibilidad probatoria: La necesidad del cambio a SSD con la naturaleza de la entidad. Las dependencias que manejan expedientes digitales (Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, Dirección Técnica de Control Fiscal Integral, Oficina Asesora Jurídica y Oficina Asesora de Planeación y Participación Ciudadana) requieren minimizar el riesgo de pérdida o corrupción de datos derivada de sectores defectuosos en discos HDD mecánicos.

Eficiencia operativa y optimización de hardware: La repotenciación con SSD SATA incrementa la velocidad de lectura/escritura de tres a cinco veces respecto a un HDD mecánico convencional, reduciendo drásticamente los cuellos de botella del sistema operativo y alargando la vida útil de los equipos existentes entre 2 y 4 años sin incurrir en compras onerosas de computadores nuevos.

4.2. ASPECTO ECONÓMICO

4.2.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Este acápite analiza la necesidad concreta de la Contraloría Municipal de Ibagué, los volúmenes operativos requeridos, el perfil institucional de uso y el histórico de adquisición.

4.2.1.1. Identificación y Naturaleza de la Necesidad

La Contraloría Municipal de Ibagué, como órgano de control fiscal territorial, requiere contar con equipos de cómputo funcionales y a la vanguardia de las necesidades; ya que en su mayoría se encuentran obsoletos y la entidad no cuenta con recursos en

su presupuesto para la adquisición de nuevos equipos, viéndose en la obligación de buscar mecanismos de mejora accesibles.

4.2.1.2. Cuantificación de los Requerimientos de la Entidad

Para la vigencia 2026, la demanda técnica cuantitativa de la Contraloría Municipal de Ibagué comprende los siguientes componentes estandarizados y con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

El suministro requerido consiste en realizar:

Descripción	Cantidad
Unidad de Estado Solido (SSD) 500 GB SATA	10
Disco Duro Interno 4 TB SATA	2
Adaptador de Energía de 4 pines a doble SATA	12
Adaptador de Datos SATA	15

4.2.1.3. Análisis Histórico y Comportamiento Presupuestal

- **Histórico de Contratación:** En vigencias anteriores, la entidad ha venido transitando hacia soluciones de mejora de los equipos tecnológicos de cómputo.
- **Modalidad de Selección:** Por el monto de la contratación (Mínima Cuantía), el estudio de la demanda determina que el valor estimado del contrato no supera el 10%de la menor cuantía de la entidad, permitiendo un proceso ágil y transparente enfocado en el precio más bajo, siempre que se cumpla la totalidad de la ficha técnica.

4.2.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Este acápite examina la capacidad del mercado a nivel local, regional para proveer la solución requerida, evaluando proveedores, tecnologías disponibles y dinamismo del sector.

4.2.2.1. Dinámica del Mercado y Proveedores

El mercado local fue consultado encontrado los siguientes valores cotizados en general para la adquisición de los elementos necesitados:

4.2.2.1. Conclusión del Análisis de la Oferta

Se concluye que el mercado en la ciudad de Ibagué hay empresas que pueden cotizar la venta de los elementos que se necesitan por parte de la Contraloría Municipal de Ibagué. Que no es mucho el interés de la comunidad en cotizar por la modalidad de mínima cuantía, debido al proceso de selección por convocatoria pública ante la plataforma SECOP II. Razón por la cual se cuenta como soporte de consulta de mercado con la siguiente información, debidamente adjunta al proceso, como únicas que quisieron presentar oferta:

EMPRESA	VALOR DE LA COTIZACIÓN
Todo Tintas & Suministros	$ 8.128.723
Tecno Photo Digital SAS	$ 5.083.000

Materialización del principio de Economía (Ley 80 de 1993 y Ley 42 de 1993):

La repotenciación selectiva de 10 estaciones de trabajo y ampliación de almacenamiento representa una inversión marginal ($5.000.000) comparada con la reposición de parque informático (que costaría más de $50.000.000), demostrando una adecuada gestión fiscal de los recursos propios de la Contraloría.

Consistencia en la fijación del Presupuesto Oficial:

En el presupuesto estimado se fija en **$5.000.000**, mientras que la cotización más económica presentada (Tecno Photo Digital SAS) asciende a **$5.083.000**, se justifica de forma expresa que la entidad ajusta el presupuesto al techo de su asignación presupuestal disponible en el CDP y el mercado cuenta con margen competitivo para ofertar por debajo de los $5.000.000.

Tomando de referente para la solicitud del CDP, el menor costo del mercado, y la disponibilidad de presupuesto de la entidad; contemplando la libre concurrencia, transparencia y competitividad en la convocatoria, bajo los parámetros solicitados por la Contraloría Municipal de Ibagué.

4.3. ASPECTO TÉCNICO

El bien y/o servicio objeto de la presente contratación deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

Descripción	Cantidad
Unidad de Estado Solido (SSD) 500 GB SATA	10
Disco Duro Interno 4 TB SATA	2
Adaptador de Energía de 4 pines a doble SATA	12
Adaptador de Datos SATA	15

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La Contraloría Municipal de Ibagué lleva más de seis (6) años en los que no moderniza los equipos de cómputo, o al menos una parte de los equipos de cómputo al servicio de la entidad, razón por la cual no cuenta con históricos para este proceso en particular.

6. ANÁLISIS DE PRECIOS EN EL MERCADO

Con el fin de establecer el Presupuesto Oficial Estimado del presente proceso, la oficina Asesora de Planeación y Participación Ciudadana de la Contraloría Municipal de Ibagué solicitó cotizaciones formales a proveedores especializados del sector. Se obtuvieron respuestas de dos (2) empresas del mercado local, cuyo análisis comparativo se detalla a continuación:

El sector de suministro de partes de cómputo en Ibagué y a nivel nacional es ampliamente competitivo y atomizado, con múltiples distribuidores mayoristas y minoristas capaces de proveer bienes con entrega inmediata.

Al publicarse la invitación en SECOP II, la convocatoria pública garantiza la pluralidad de oferentes y la libre concurrencia de MiPymes locales y nacionales conforme a la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021.

Ítem	Descripción	Cotización 1 Todo Tintas & Suministros NIT: 900544940-9	Cotización 2 Tecno Photo Digital SAS NIT: 901477501-4
1	Unidad de Estado Sólido (SSD) 500 GB SATA	$399.000	$259.000
	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
	10	$ 3.990.000	2.590.000
2	Disco Duro 4 TB SATA	$1.128.500	$819.000
	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
	2	2.257.000	1.638.000
3	Adaptador de Energía de 4 pines a doble SATA	$ 23.680	$40.000
	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
	12	$284.160	480.000
4	Adaptador de Datos SATA	$19.980	$25.000
	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
	15	$299.700	$ 375.000
	TOTAL COTIZACIÓN (con IVA)	$ 8.128.723	$ 5.083.000

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación asciende a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000), incluido IVA y demás impuestos de Ley, determinado como el menor precio cotizado y la disponibilidad de recursos en el presupuesto de la entidad, de conformidad con el estudio de mercado adelantado por la Oficina Asesora de Planeación.

7. ASPECTO REGULATORIO

El presente proceso de contratación se rige por el siguiente marco normativo:

Norma	Objeto
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 1150 de 2007	Medidas de eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción — artículo 94 (Mínima Cuantía)
Decreto 1082 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Arts. 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2
Ley 2069 de 2020	Emprendimiento — Art. 30: Mínima Cuantía y criterio de menor precio
Decreto 1860 de 2021	Modifica el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015
Decreto 142 de 2023	Modifica el procedimiento de Mínima Cuantía
Ley 42 de 1993	Organización del sistema de control fiscal — principios institucionales de la Contraloría
Resolución Reglamentaria Interna	Manual de Supervisión e Interventoría y procedimientos administrativos de la Contraloría Municipal de Ibagué

Al ser un contrato de suministro, la entrega se realizará por una sola vez dentro de un término perentorio de diez (10) días calendario, en las instalaciones de la entidad, con entrega de bienes totalmente nuevos en empaque original de fábrica.

En los anteriores términos, se presenta el Análisis del Sector con sujeción a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto No. 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Diana A. Sánchez

DIANA ALEJANDRA SÁNCHEZ ESPINOSA
Asesora Oficina Asesora de planeación y participación ciudadana

Apoyo Técnico: Víctor Julio Vargas Villegas – Contratista Gestión TIC
Liliana Mayerly Ovalle Hernández – Técnico Operativo